G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2022-141-GDEBA-CSUUNVPSO

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: Res. Aprobar cierre de inscripción anticipado del CCC de la Lic. en Psicopedagogía en Laprida y de Martillero y Corredor Público en Tres Lomas

---

VISTO la nota del Vicerrectorado del Área Académica mediante la cual propone adelantar la fecha de cierre de inscripción correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de la Lic. en Psicopedagogía y a la carrera de Martillero y Corredor Público, a dictarse a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que las inscripciones de todas las carreras de la Universidad finalizan el día 28 de febrero de 2023, según lo aprobado en el Calendario Académico 2022, mediante RESOC-2021-146-GDEBA-CSUUNVPSO y RESOC-2022-21-GDEBA-CSUUNVPSO;

Que se propone adelantar al día 23 de diciembre de 2022 la fecha de cierre de inscripción del Ciclo de Complementación Curricular de la Lic. en Psicopedagogía y de la carrera de Martillero y Corredor Público de Modalidad a dictarse bajo la modalidad a distancia en las Sedes de Laprida y Tres Lomas, respectivamente, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023;

Que dicha propuesta se fundamenta en que para ambas ofertas académicas es preciso que los grupos de alumnos/as no superen la cantidad estimada para ser correctamente atendidos por el plantel docente asignado;

Que al día de la fecha las inscripciones han superado dicha cantidad, siendo necesario adelantar la fecha de cierre de inscripción de las mencionadas carreras;

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta y no ha presentado objeciones que realizar;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la reunión de Consejo Superior Universitario del día 22 de noviembre de 2022;

Que por las atribuciones conferidas por el Artículo 55° del Estatuto Académico de la UPSO le corresponde a este Consejo Superior Universitario dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
RESUELVE

ARTICULO 1º Establecer como fecha límite de inscripción el día 23 de diciembre del corriente año para

al Ciclo de Complementación Curricular de la Lic. en Psicopedagogía y para la carrera de Martillero y Corredor Público a dictarse bajo la modalidad a distancia en las Sedes de Laprida y Tres Lomas, respectivamente, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2° Registrar. Comunicar a sus efectos al Área de Vinculación Académica Institucional, a los Vicerrectorados y a las Facultades de la Universidad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RODRIGUEZ Nancy Soledad
Date: 2022.11.22 13:17:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Nancy Soledad Rodriguez
Secretaria General
Consejo Superior Universitario
Universidad Provincial del Sudoeste

Digitally signed by SAVORETTI Andrea Alejandra
Date: 2022.11.22 13:20:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrea Alejandra Savoretti
Rectora
Consejo Superior Universitario
Universidad Provincial del Sudoeste

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.11.22 13:20:30 -03'00'